

Página : 1 de 7
Código: 2BS-FR-0023
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

POLICÍA



NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PN DEQUI UPRES No 35-1-20067-24

LUGAR Y FECHA: Armenia Quindío 25 NOV 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 13.541.681 de Bucaramanga - Santander

CARGO: Comandante Departamento de Policía Quindío

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución Ministerial 1234 del 17/04/2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00011 del 02/11/2025 adicionada y modificada por la Resolución 00364 del 12/05/2025

DATOS DEL CONTRATISTA: INNOVA PROPIEDAD RAIZ S.A.S.

NIT: 900.755.480-7

REPRESENTANTE LEGAL: JOHN SEBASTIAN GARCIA MARTINEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 9.773.446 de Armenia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: ARRENDAMIENTO

OBJETO CONTRATAR EN ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO EN LA DIRECCIÓN CARRERA 13 A No. 1 A 117, AVENIDA BOLÍVAR DE LA CIUDAD ARMENIA

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: NO APLICA

FECHA DE EMISIÓN: NO APLICA

FECHA DE VENCIMIENTO: NO APLICA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$397.779.200,00) discriminado por vigencia así: DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE MONEDA CORRIENTE (\$227.302.400,00) para la vigencia 2024 y CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$170.476.800,00) para la vigencia 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PN DEQUI UPRES No 35-1-20067-24

FECHA DEL CONTRATO: 29/08/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El Plazo de Ejecución del Contrato de Arrendamiento del presente objeto y Estudio Previo es de cuatro (04) meses para la Vigencia 2024 y tres (03) meses para la vigencia 2025, previa suscripción y legalización del contrato respectivo, aprobación de la garantía y entrega de la carta de iniciación de ejecución al Arrendador.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

04 meses adicionales al plazo de ejecución establecido

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los 45 días calendario una vez presentada la factura, certificación de recibido a satisfacción por Parte del supervisor, junto con los documentos requeridos por UPRES Quindío y publicada en el SECOP II, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

De acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual mensualidad de Caja (PAC), se debe anexar a la facturación copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.

Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos *soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones"* (ley general de archivos) y siguientes.

La factura deberá ser radicada del 20 al 25 del mes inmediatamente anterior a la mensualidad objeto de cobro y debe ir acompañada del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato

Documentos requeridos:

Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

Factura de venta original o documento equivalente que cumpla con los requisitos de ley

Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOTA: de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, La factura electrónica debe ser emitida con las indicaciones dadas por la circular externa 016 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION - MINHACIENDA. La cual indica:

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Continuidad Circular Externa 016, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

\$16-01-02-027;Contrato;Supervisor@correo.policia.gov.co

Para la estructura del presente texto, el contratista deberá comunicarse con el supervisor designado.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PN DEQUI UPRES No 35-1-20067-24

NOMBRE: JOHN SEBASTIAN GARCIA MARTINEZ
CUENTA No. 77800002679
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato será el Almacenista de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, o con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 0090 De 2018 y la Ley 1474 de 2011.

Subcomisario ELIO FRANE ARIAS SOLARTE

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

MODIFICACION 001 ADICION N° 001 Y PRORROGA 001

CLÁUSULA PRIMERA – MODIFÍQUESE - LA CLÁUSULA TERCERA - VALOR del contrato principal No. 35-1-20067-24 de fecha 29/08/2024 **ADICIONANDO** la vigencia actual 2025 para efectos legales, fiscales y presupuestales un valor total de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$142.064.000,00)** Quedando entonces el contrato principal por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$539.843.200,00)**.

CLAUSULA SEGUNDA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL La obligación que asume la **POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDÍO** para la vigencia 2025, se subordina al certificado de disponibilidad presupuestal No. 12325 de fecha 11-03-2025 y RP 14425 del 13/03/2025 por un valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$142.064.000,00)** expedido por el Jefe de presupuesto del Departamento de Policía Quindío.

CLÁUSULA TERCERA - MODIFÍQUESE - LA CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN - PRORROGANDO para la vigencia 2025 el plazo de ejecución del contrato principal por el término de dos (2) meses y quince (15) días es decir desde el 01 de abril de 2025 hasta el 15 de junio de 2025.

MODIFICACION 002

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO del contrato principal N°. 35-1-20067-24 de fecha 29/08/2024, en lo correspondiente a los datos de la cuenta Bancaria para los respectivos pagos de acuerdo a la facturación o cuenta de cobro presentada en la cuenta de **AHORROS PERSONA JURÍDICA** No. 77800002679 de la entidad Bancaria **BANCOLOMBIA**

MODIFICACION 003 ADICION N° 002 Y PRORROGA 002

CLÁUSULA PRIMERA – MODIFÍQUESE - LA CLÁUSULA TERCERA - VALOR del contrato principal No. 35-1-20067-24 de fecha 29/08/2024 **ADICIONANDO** la vigencia actual 2025 para efectos legales, fiscales y presupuestales un valor total de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$56.825.600,00)** Quedando entonces el contrato principal por valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$596.668.800,00)**.

CLAUSULA SEGUNDA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL La obligación que asume la **POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDÍO** para la vigencia 2025, se subordina al certificado de disponibilidad presupuestal No. 18925 de fecha 08/06/2025 y RP 23925 12/06/2025 por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$56.825.600,00)** expedido por el Jefe de presupuesto del Departamento de Policía Quindío.

CLÁUSULA TERCERA - MODIFÍQUESE - LA CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN - PRORROGANDO para la vigencia 2025 el plazo de ejecución del contrato principal por el término de un (1) mes es decir desde el 16 de junio de 2025 hasta el 15 de julio de 2025.

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA:**

QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$596.668.800,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/07/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal 2024	23824 del 16/08/2024	\$ 227.302.400,00	28924 del 29/08/2024	\$ 227.302.400,00
Principal 2025	2025 del 10/01/2025	\$ 170.476.800,00	2625 del 10/01/2025	\$ 170.476.800,00
Adición N° 001 2025	12325 del 11/03/2025	\$ 142.064.000,00	14425 del 13/03/2025	\$ 142.064.000,00
Adición N° 002 2025	18925 del 08/06/2025	\$ 56.825.600,00	23925 del 12/06/2025	\$ 56.825.600,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 60-46-101003762 del 29/08/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD No aplica

CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 30/08/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	13/03/2025	SE AMPLIA POLIZA DE CUMPLIMIENTO MODIFICACION 001 ADICION Y PORROGA	21/03/2025

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
4	13/06/2025	SE AMPLIA POLIZA DE CUMPLIMIENTO MODIFICACION 003 ADICION Y PORROGA	17/06/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PN DEQUI UPRES No 35-1-20067-24

Cumplimiento del contrato	\$ 119.333.760,00	29/08/2024	18/01/2026
---------------------------	-------------------	------------	------------

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u orden de compra o Coordinador, certifica que EL CONTRATISTA entregó o prestó los suministros de combustible dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	2024-09-11	56.825.600,00	ARR1441	2024-09-11	56.825.600,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	2	2024-09-16	56.825.600,00	ARR1442	2024-09-16	56.825.600,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	3	2024-10-25	56.825.600,00	ARR1473	2024-10-25	56.825.600,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	4	2024-11-25	56.825.600,00	ARR 1507	2024-11-25	56.825.600,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	5	2025-01-20	113.651.200,00	ARR1575-1576	2025-01-20	113.651.200,00	N/A
PRINCIPAL	N/A	N/A	6	2025-03-13	56.825.600,00	ARR1614	2025-03-13	56.825.600,00	N/A
ADICION 1	N/A	N/A	7	2025-03-27	56.825.600,00	ARR1647	2025-03-27	56.825.600,00	N/A
ADICION 1	N/A	N/A	8	2025-05-22	56.825.600,00	ARR1686	2025-05-22	56.825.600,00	N/A
ADICION 1	N/A	N/A	9	2025-06-17	28.412.800,00	ARR1759	2025-06-17	28.412.800,00	N/A
ADICION 2	N/A	N/A	10	2025-06-17	56.825.600,00	ARR1759	2025-06-17	56.825.600,00	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$596.668.800,00	TOTAL, FACTURADO			\$596.668.800,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$596.668.800,00	\$596.668.800,00	\$ 0,00	\$596.668.800,00	\$596.668.800,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos SIN NUMERO de fecha 23/04/2024 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
28924	61624	325747324	2024-09-19	56.825.600,00	2.443.501,00	54.382.099,00
28924	62524	335519524	2024-09-25	56.825.600,00	2.443.501,00	54.382.099,00
28924	72524	403151724	2024-10-30	56.825.600,00	2.443.501,00	54.382.099,00
28924	80924	456693424	2024-11-29	56.825.600,00	2.443.501,00	54.382.099,00
2625	1125	11308925	2025-01-27	113.651.200,00	4.887.002,00	108.764.198,00
2625	16725	74717825	2025-03-21	56.825.600,00	2.443.501,00	54.382.099,00
14425	17125	90700625	2025-03-31	56.825.600,00	2.443.501,00	54.382.099,00
14425	34325	163838825	2025-05-27	56.825.600,00	2.443.501,00	54.382.099,00
14425	44525	205809425	2025-06-25	28.412.800,00	3.665.251,00	24.747.549,00
23925	44625	205812825	2025-06-25	56.825.600,00	0,00	56.825.600,00
TOTALES				596.668.800,00	25.656.760,00	571.012.040,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	\$0,00	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-083596-DEQUI	7 de octubre de 2024	SEPTIEMBRE 2024
2	GS-2024-091211-DEQUI	4 de noviembre de 2024	OCTUBRE 2024
3	GS-2024-100297-DEQUI	3 de diciembre de 2024	NOVIEMBRE 2024
4	GS-2025-001175-DEQUI	6 de enero de 2025	DICIEMBRE 2024
5	GS-2025-009135-DEQUI	3 de febrero de 2025	ENERO 2025
6	GS-2025-019685-DEQUI	3 de marzo de 2025	FEBRERO 2025
7	GS-2025-030394-DEQUI	2 de abril de 2025	MARZO 2025
8	GS-2025-039901-DEQUI	2 de mayo de 2025	ABRIL 2025
9	GS-2025-050249-DEQUI	1 de junio de 2025	MAYO 2025
10	GS-2025-060674-DEQUI	2 de julio de 2025	JUNIO 2025
11	GS-2025-070354-DEQUI	1 de agosto de 2025	JULIO 2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del presente contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato 35-1-20067-24, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación vigente, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PN DEQUI UPRES No 35-1-20067-24

9. **PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subcomisario ELIO FRANE ARIAS SOLARTE

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JOHN SEBASTIAN GARCIA MARTINEZ

Por todo lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato 35-1-20067-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.


SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato

Para constancia, se firma en la ciudad de Armenia, Quindío. 7 5 NOV 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE**
Comandante de Departamento de Policía Quindío

POR EL CONTRATISTA,


JOHN SEBASTIAN GARCIA MARTINEZ
Identificado con cedula 9.773.446 de Armenia
Representante Legal INNOVA PROPIEDAD RAIZ S.A.S.
NIT 900.755.480-7

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Subcomisario **ELIO FRANE ARIAS SOLARTE**
Supervisor de Contrato

Elaborado por: SC. Elio Frane Arias Solarte /40
Revisado por: PS 08. Claudia Viviana Giraldo cruz Asesora Jurídica UPRES-DEQUI
J. Alvaro López Castro Tesorero DEQUI
CT Yelmi Paola Huertas Garcia Jefe Área Administrativa DEQUI
TE. Kelly Viviana Feriz Quiceno Jefe Contratos DEQUI
TC. Claudia Marcela Cañas Peña Subcomandante Departamento de Policía Quindío
Fecha de elaboración: 31/10/2025
Ubicación D:\MIS documentos\actas de liquidación